



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 MAR. 2000

RES. H. Nº 187 - 00

Expte. nº 4098/99

VISTO:

La Res. H. Nº 145-00, por la que se solicita ampliación del dictamen producido por los miembros del Jurado que tuvo a su cargo la sustanciación del concurso para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Historia"; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Miembro de Jurado, Prof. Judith Casali de Babot, reside en la provincia de Tucumán y por razones de fuerza mayor no puede constituirse en la Sede de esta Facultad, a realizar la ampliación solicitada;

Que consultada Asesoría Jurídica informa que es atribución de Decanato autorizar a la docente solicitante a realizar ampliación de dictamen, desde su lugar de origen;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

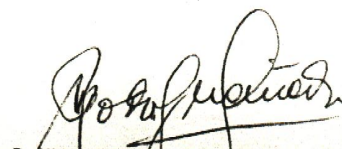
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Prof. Judith Casali de Babot a realizar la ampliación de dictamen solicitada, desde su lugar de origen la provincia de Tucumán, remitiendo la misma via correo por carta certificada con aviso de retorno.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y comuníquese a Escuela de Historia y Dpto. Docencia.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSe.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES